



----- VOLUMEN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. -----  
----- NÚMERO DE FOLIOS DEL CERO CINCUENTA Y TRES AL CERO  
CINCUENTA Y CINCO.-----

- - INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS  
SESENTA Y NUEVE-----

----ACTO: PODER.-----

----OTORGANTES: "CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE  
JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA.- ELIÚ HERNÁNDEZ GARCÍA.- SERGIO  
TABARES TREJO.-----

----EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, Estado de México, a los veintinueve días  
del mes de abril del año dos mil veintidós, Yo, el Licenciado JUAN CARLOS  
PALAFOX VILLALVA, Titular de la Notaría Pública Número DIECISÉIS del Estado  
de México, con residencia en esta Ciudad, consigno en esta Escritura: **EL PODER  
GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**,  
que otorga la persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN  
CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA,  
debidamente representada en este acto por los señores ELIÚ HERNÁNDEZ  
GARCÍA y SERGIO TABARES TREJO, en su carácter de Tesorero y Director  
respectivamente del Comité de dicha Asociación, en favor del señor **RICARDO  
SANCHEZ INTERIANO**. De conformidad a las siguientes:-----

----- **CLAU S U L A S** .-----

-----**PRIMERA**.- La persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN  
CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA,  
debidamente representada en este acto como ha quedado dicho en el proemio de  
esta escritura, por medio del presente instrumento confiere **PODER GENERAL  
PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en favor del  
señor **RICARDO SANCHEZ INTERIANO**, para que a nombre y representación de  
la asociación otorgante, lo ejercite con todas las facultades generales y las  
especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley (a excepción de las  
limitantes que más adelante se señalan), de conformidad a lo establecido en los dos  
primeros párrafos del artículo siete punto setecientos setenta y uno y artículo siete

COTEJADO

-----DIRECTOR: ELIÚ HERNÁNDEZ GARCÍA.-----

-----Confiriéndole a la Junta Directiva las facultades a que se refiere el artículo SÉPTIMO de los estatutos. --

-----XX.- DE LA REELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.-----

-----Mediante escritura número TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS de fecha tres de agosto del año dos mil once, asentada en el Volumen SETECIENTOS TREINTA Y DOS del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados, celebrada por la persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, el día tres de junio del año dos mil once, mediante la cual se tomaron los siguientes acuerdos:-----

---a).- El ingreso de los señores ROBERT NELSON TRACY, ROBERT WALTER BATKO y JESSE PÉREZ, como nuevos asociados de la persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA.-----

---b).- La aprobación del balance del ejercicio fiscal dos mil diez e informe de la Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el año dos mil diez.-----

---c).- La autorización que la persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, quede como obligada solidaria de la persona jurídica colectiva denominada "LA TORRE DEL VIGIA", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, respecto del tramite de solicitud de devolución de Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el ejercicio dos mil cuatro presentado ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), autorizado mediante Sesiones de la Junta Directiva celebradas el primero de septiembre del año dos mil diez y siete de diciembre del año dos mil diez, en términos del acuerdo protocolizado en este instrumento.-----

---d).- La reforma de los Estatutos NOVENO y DECIMO CUARTO, en los términos consignados en el acta protocolizada, los cuales se tienen por reproducidos en este acta como si a la letra se insertasen.-----

---e).- La reelección de la Junta Directiva por un periodo de tres años, contados a partir del día TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en virtud de lo cual quedó integrada de la siguiente manera:-----

-----JUNTA DIRECTIVA-----

-----PRESIDENTE: JOAQUÍN REYES BARRAZA.-----

-----VICEPRESIDENTE: JOSÉ NIETO HERNÁNDEZ.-----

-----SECRETARIO-TESORERO: CARLOS MARIO QUINTERO VARELA.-----

-----DIRECTOR: CARLOS CAZARES LÓPEZ.-----

-----DIRECTOR: MANUEL VELASCO GUERRA.-----

-----DIRECTOR: ABRAHÁN AISPURU ZAVALA.-----

-----DIRECTOR: HUMBERTO HEREDIA GARCÍA.-----

-----DIRECTOR: ELIÚ HERNÁNDEZ GARCÍA.-----

-----DIRECTOR: JUAN MANUEL CARRILLO GUZMÁN.-----

-----Confiriéndole a la Junta Directiva las facultades a que se refiere el artículo SÉPTIMO de los estatutos. --

-----XXI.- DE LA APROBACIÓN DE BALANCE, INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y BAJA DE ASOCIADOS.-----

-----Mediante escritura número CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA de fecha dos de octubre del año dos mil doce, asentada en el Volumen SETECIENTOS SETENTA del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados, celebrada por la persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, el día veintiuno de junio del año dos mil doce, mediante la cual se tomaron los siguientes acuerdos:-----

---a).- La aprobación del balance del ejercicio fiscal dos mil once e informe de la Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el año dos mil once.-----

---b).- La baja por fallecimiento del Asociado ROBERT NELSON TRACY CLEMONS.-----

---c).- La baja como Asociado del señor JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ TORRES.-----

-----XXII.- DE LA APROBACIÓN DE BALANCE E INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA.-----

-----Mediante escritura número CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA de fecha catorce de noviembre del año dos mil trece, asentada en el Volumen OCHOCIENTOS del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados, celebrada por la persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, el día catorce de octubre del año dos mil trece, mediante la cual quedó debidamente formalizada la aprobación del balance del ejercicio fiscal dos mil doce e informe de la Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el año dos mil doce.-----

-----XXIII.- DE LA REELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.-----

-----Mediante escritura número CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS de fecha doce de junio del año dos mil catorce, asentada en el Volumen OCHOCIENTOS SEIS del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados, celebrada por la persona jurídica colectiva denominada "CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, el día veinte de mayo del año dos mil catorce, mediante la cual se tomaron los siguientes acuerdos:-----

---a).- La aprobación del balance del ejercicio fiscal dos mil trece e informe de la Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el año dos mil trece.-----

---b).- La reforma del Estatuto CATORCE ROMANO, de los estatutos sociales de la Asociación, en los términos consignados en el acta de asamblea protocolizada.-----

---c).- El ingreso de los señores JOSÉ LUIS PÉREZ LÓPEZ, SERGIO TABARES TREJO, JOHN MILLS, LÁZARO GONZÁLEZ VILLARREAL, YONATAN PEÑA CELAYA, MARGARITO CANTERO CHIQUITO,



Vertical stamp or text on the left margin.